

431
Audiencia
Tramitación

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0249-2009-P-CSJCL/PJ.

Callao, 07 de Setiembre del 2009.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 240-2009-P-CSJCL/PJ de fecha 31 de agosto del año en curso, se adoptaron acciones administrativas para la redistribución de la carga procesal en materia contencioso administrativo de todos los Juzgados Civiles al Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio y Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio, este último creado por Resolución Administrativa N° 0237-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Que, el artículo quinto de la mencionada Resolución Administrativa dispuso que los nuevos procesos en materia Contencioso Administrativo que ingresen a esta Corte Superior de Justicia sean redistribuidos de manera aleatoria entre el Primer y Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao; sin embargo no se ha tenido en cuenta que los órganos transitorios creados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial son órganos de descarga procesal, es decir, sólo deben conocer procesos que están pendientes de resolver en los juzgados permanentes, mas no pueden conocer de demandas nuevas, menos medidas cautelares fuera del proceso, precisamente porque son órganos transitorios y culminarán sus funciones el 31 de diciembre del año en curso, por lo que los Juzgados Civiles permanentes seguirán teniendo competencia en dicha materia.

En consecuencia, en uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas a los Presidentes de Corte por el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Quinto de la Resolución Administrativa N°0240-2009-P-CSJCL/PJ de fecha 31 de agosto del 2009, que disponía que los nuevos procesos en materia Contencioso Administrativo que ingresen a esta Corte Superior de

PODER JUDICIAL
Dr. César Armando Rodríguez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

433
Cuadrante
Administración

Justicia sean redistribuidos de manera aleatoria entre el Primer y Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao.

ARTICULO SEGUNDO. - **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Administración de los Juzgados Transitorios, del Centro de Distribución General, de la Oficina de Imagen Institucional y de los Señores Magistrados interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PODER JUDICIAL

Cesar Fenostroza Variachi

Dr. Cesar Fenostroza Variachi
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO